



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 27 MAY 2019

VISTO:

La propuesta de designación de Coordinadora Académica de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple, en su carácter de Director de la Carrera de Posgrado, propone a la Prof. Dra. Esther Susana Borgarello como Coordinadora Académica de la mencionada carrera;

Que el reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, establece que la Coordinación Académica será designado por el Decano de la Facultad a propuesta de la Dirección de la Carrera;

Que la Prof. Dra. Esther Susana Borgarello, reúne los requisitos requeridos para el cargo para el cual se propone su designación;

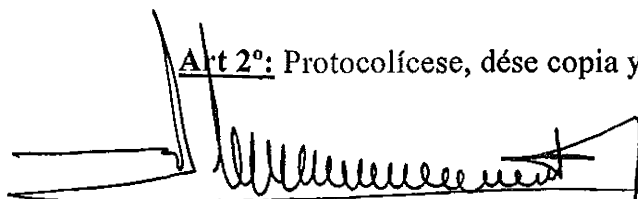
Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

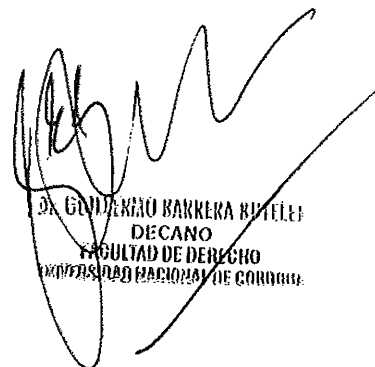
Art. 1º: Designar a la Prof. Dra. Esther Susana Borgarello como Coordinadora Académica de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Art 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

478


Dr. GUILLERMO BAKKER RUTECKI
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA